



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de
levantamiento de comunicaciones por el juzgado de
investigación preparatoria de Juliaca, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTORES:

Cuba Castro, Gari Yan (orcid.org/0009-0002-2935-6725)

Lipa Carcasi, Nelida Jennifer (orcid.org/0009-0000-1623-8652)

ASESOR:

Dr. Castillo Casa, Julio Edgar (orcid.org/0000-0002-5647-3611)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, por inspirarnos y por no habernos dejado solos en ningún momento difícil, y por habernos guiado en todo este trayecto, por estar en cada una de nuestras etapas y a pesar de ello no habernos dejado solos.

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, por inspirarnos y por no habernos dejado solos en ningún momento difícil, y por habernos guiado en todo este trayecto, por estar en cada una de nuestras etapas y a pesar de ello no habernos dejado solos.

Agradecimiento

Les agradezco a nuestros profesores y familiares por su comprensión y conocimiento, guiándonos por un camino de mucha sabiduría. Sus enseñanzas nos han ayudado en este largo camino y a gracias a eso, venimos cumpliendo cada una de nuestras metas.

Les agradezco a nuestros profesores y familiares por su comprensión y conocimiento, guiándonos por un camino de mucha sabiduría. Sus enseñanzas nos han ayudado en este largo camino y a gracias a eso, venimos cumpliendo cada una de nuestras metas.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Matriz de operacionalización.....	12
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección.....	13
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de datos.....	14
3.9. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES.....	26
VII. RECOMENDACIONES.....	27
REFERENCIAS	28
Anexos	

Índice de figuras

Cuadro 1. Matriz de categorización.....	12
Figura 2. Análisis Cualitativo de la subcategoría incumplimiento de plazos procesales.....	15
Figura 3. Análisis cualitativo de la subcategoría desidia laboral.....	17
Figura 4. Análisis cualitativo de la subcategoría falta de capacitación legal.....	19
Figura 5. Análisis cualitativo de la categoría vulneración al debido procedimiento.....	21

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado: “vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023”, tuvo como objetivo general analizar la situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023. En base a la metodología utilizada, la investigación viene a ser de tipo básico, haciendo uso del enfoque cualitativo, en conjunto con el diseño de la teoría fundamentada y el fenomenológico, aplicando la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, contando con 6 participantes, los cuales son jueces, fiscales y abogados litigantes.

En relación a los datos recopilados, se determinó que, en los juzgados de investigación preparatoria de la provincia de Juliaca, se viene vulnerando el debido procedimiento en los requerimientos del levantamiento del secreto de comunicaciones, debido a que no se cumplen con los plazos establecidos en este tipo de casos, lo cual ha generado una desconfianza en el sistema de justicia y en la capacidad de sus autoridades. Asimismo, dentro de las respuestas obtenidas se halló la existencia de una categoría emergente falta de personal jurisdiccional.

Palabras clave: **Vulneración al debido procedimiento, incumplimiento de plazos, desidia laboral, falta de capacitación.**

Abstract

The present research work entitled: "Violation of Due Procedure in the request for the collection of communications by the Preparatory Investigation Court of Juliaca, 2023", had as a general objective to analyze the situation of the violation of due procedure in the request for removal of the secret of communications by the preparatory investigation court of Juliaca, 2023. Based on the methodology used, the research is of a basic type, making use of the qualitative approach, in conjunction with the design of the grounded theory and the phenomenological, applying the interview technique and the interview guide as an instrument, with 6 participants, who are judges, prosecutors and trial lawyers.

In relation to the data collected, it was determined that, in the preparatory investigation courts of the province of Juliaca, due procedure has been violated in the requirements for the lifting of the secrecy of communications, because the deadlines established in these types of cases, which has generated distrust in the justice system and the capacity of its authorities. Likewise, within the responses obtained, the existence of an emerging category of lack of jurisdictional personnel was found.

Keywords: Violation of due procedure, failure to meet deadlines, work apathy, lack of training.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, las investigaciones penales son primordiales para establecer la verdad de los acontecimientos en cuestión, este proceso debe llevarse a cabo dentro de los límites establecidos por los valores del debido proceso y los derechos de los involucrados. Aunque el derecho a la prueba está constitucionalmente garantizado, su alcance se ve restringido cuando se presentan pruebas fuera de plazo o sin cumplir con las formalidades necesarias. Este límite se justifica en aras de preservar diferentes derechos básicos contemplados por la normativa vigente, como el derecho al honor, a la integridad psíquica y física, a la intimidad de la persona y la inviolabilidad de la reserva de las comunicaciones. (Ezurmendia, González, y Valenzuela, 2022)

En España las empresas implementan mecanismos internos de cumplimiento normativo para prevenir y abordar ilícitos penales, siendo esencial que esta búsqueda de la verdad no comprometa los derechos de las personas involucradas, por lo cual la aplicabilidad de los derechos esenciales sustantivos en el campo laboral, como la intimidad, la salvaguarda de las comunicaciones y la custodia de datos, es innegable. Por lo tanto, en el curso de las investigaciones internas, las empresas deben salvar la expectativa razonable de privacidad de sus trabajadores, garantizando que las acciones emprendidas respeten los límites éticos y legales, contribuyendo así a un ambiente laboral justo y equitativo. (Neira, 2023)

Asimismo, la prueba en el proceso judicial, ya sea como fin o medio, cumple la función crucial de establecer la veracidad de los hechos, pero, al emprender investigaciones que involucran la requisición de soportes informáticos o la interceptación de comunicaciones, es esencial reconocer el delicado equilibrio entre la búsqueda de la verdad y el respeto a los derechos básicos de los ciudadanos. La injerencia en la esfera de la intimidad personal, el derecho a la salvaguarda de las comunicaciones, sumado a la protección del domicilio debe llevarse a cabo con el debido permiso judicial o la aprobación del afectado, y siempre respetando el principio de proporcionalidad. La salvaguarda de estos derechos en el marco de protección de la información personal, es crucial a fin de

salvaguardar la integridad de los procesos legales y garantizar un sistema judicial que respete los principios éticos y legales fundamentales. (Borges, 2018)

En el Perú la discrepancia entre los plazos establecidos para el levantamiento de las comunicaciones y el retraso en la entrega de informes realizado por las empresas de telefonía presenta un desafío sustancial en el ámbito de las averiguaciones penales. La necesidad de agilizar los procesos y garantizar la obtención oportuna de información crucial para la investigación, como llamadas, mensajes y ubicaciones, es evidente. Siendo necesario la implementación de tecnologías que permitan una extracción inmediata de los datos exigidos por los requisitos legales y optimizar la eficiencia del sistema judicial, asimismo, adecuar los procedimientos vigentes, asegurando una coordinación efectiva entre las autoridades judiciales y las empresas de telecomunicaciones para facilitar el acceso a pruebas fundamentales en tiempo hábil. (Montero, 2023)

La problemática relacionada con el plazo razonable se erige de un interés general en la sociedad democrática, por lo que la determinación de dicho plazo se da desde la apertura de la investigación preliminar, abarcando tanto la fase policial como la fiscal, siendo una garantía esencial para el acusado como para el proceso. Desde un enfoque dogmático, un proceso penal cuya duración exceda el plazo razonable no solo vulnera el derecho del imputado a un juicio rápido, sino que compromete la integridad de todos sus derechos fundamentales y las garantías procesales consolidadas en la Constitución. La consideración y respeto del plazo razonable no solo fortalecen la justicia pronta y efectiva, sino que salvaguardan la legitimidad y equidad del sistema judicial en su conjunto. (Torres, 2017)

El proceso penal viene a ser aquel medio fundamental para investigar, juzgar y sentenciar a individuos por una presunta comisión de delitos, sin embargo, su duración ha sido motivo de controversia, ya que se busca equilibrar la urgencia de proteger los derechos fundamentales de los procesados con la eficiencia del sistema legal, por ende, el plazo razonable, viene a ser un derecho fundamental esencial que se viene vulnerando en las diligencias preliminares, y ante la falta de criterios definidos para determinar el plazo razonable en estas diligencias, se establece en base a la urgencia y necesidad de los actos de investigación, la complejidad del caso y la cantidad de personas investigadas, siendo reflejados en

disposiciones fiscales o resoluciones judiciales, a fin de salvaguardar la integridad del proceso penal y garantizar el amparo de los derechos fundamentales de los involucrados

Esta problemática se ha visto en los juzgados encargados de la investigación preparatoria de Juliaca, se viene observando una problemática en base a la solicitud del levantamiento de las comunicaciones, toda vez que se viene dando una demora en la aceptación de estos requerimientos por parte de las autoridades competentes, pese a que, han sido requeridos por el ministerio público en un plazo adecuado, esto ha generado que muchos investigados sean liberados o no sean juzgados con las penas correspondientes, al no haber suficientes medios de convicción y por ende el ministerio público no pueda realizar una acusación eficiente, teniendo como consecuencia un proceso deficiente.

La investigación ha planteado como problema general, lo siguiente: ¿Cuál es situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?. Teniendo como objetivos específicos: ¿Cuál es situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?, ¿Cuál es situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?, ¿Cuál es situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?

El trabajo de investigación se justifica en las teorías de los derechos fundamentales y en la teoría de las demandas y recursos laborales, en razón de que ambas van dirigidas a que la administración de justicia en los requerimientos de levantamiento de comunicaciones, debe realizarlo en base a los principios fundamentales del derecho, a fin de garantizar los plazos procesales, proporcionando una eficacia y equidad en el sistema judicial, asimismo, se podrá comprender si se viene garantizando los recursos necesarios para realizar un proceso eficaz, con ello, se permitirá entender si se vienen respetando los plazos procesales. En relación a la justificación practica en el presente trabajo de

investigación, esta se debe en base a la demora excesiva durante los procedimientos del levantamiento de las comunicaciones constituyendo una barrera preocupante para la administración de justicia, ya que se viene dando un incumplimiento con respecto a los plazos procesales establecidos y permitiendo que no se pueda realizar una investigación apropiada, teniendo como resultado la liberación de investigados y la ausencia de sentencias favorables, limitando la labor del Ministerio Público y también una justa aplicación de la ley, por ende, a través de esta investigación se buscara obtener datos relevantes que permitan realizar las recomendaciones a fin de brindar una solución a la problemática planteada. Asimismo, con relación a la justificación metodológica, se realizará bajo el enfoque cualitativo, mediante la cual por medio de la guía de entrevista realizada a abogados litigantes, usuarios y miembros del ministerio público, se buscara obtener datos relevantes y detallados de la problemática en cuestión, ya que nos centraremos en comprender sus experiencias y percepciones con respecto al cumplimiento de los plazos procesales en las solicitudes del levantamiento de las comunicaciones, para de esa manera poder analizar y establecer posibles soluciones frente al problema observado..

El presente trabajo presenta como objetivo general. Analizar la situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023. Asimismo, se tiene como objetivos específicos. Analizar la situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023; Analizar la situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023 y Analizar la situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Ecuador, Grunauer (2017). En su trabajo sobre la realización de los parámetros de un debido proceso, cuyo objetivo fue determinar si la aplicación de un procedimiento directo afecta contra el derecho de las personas, en donde llegaron a la conclusión que, la implementación de un procedimiento directo, que busca simplificar todas las fases de un proceso en una única audiencia, refleja la intención de agilizar el sistema judicial, sin embargo esta estrategia presenta el riesgo de descuidar las limitaciones a los derechos, y a las garantías procesales de las personas que ingresan al sistema penal, ya que la búsqueda de rapidez y eficacia procesal sin un equilibrio adecuado con la salvaguarda a los derechos básicos podría comprometer la integridad del debido proceso y la tutela judicial efectiva..

En Bolivia, Paredes (2023). En su investigación relacionado a la licitud probatoria de la información obtenida de las empresas de telecomunicaciones a través de una orden judicial, el cual tuvo como objetivo establecer las bases para hacer efectiva la licitud probatoria con respecto a la información brindado por las empresas de telecomunicaciones, concluyendo que, el juez tiene la facultad de emitir órdenes judiciales para el levantamiento de las comunicaciones para la persecución de actos punibles, todo ello a través de un test de razonabilidad, por ende las empresas de telecomunicaciones deben realizar una revisión de la orden judicial a fin de que se encuentre conforme al test de razonabilidad, a fin de garantizar que la información brindada no sea excesiva ni irrelevante, preservando los derechos de los investigados, siendo necesario la implementación de este protocolo para la protección el equilibrio entre el bien jurídico y el derecho a la privacidad..

En Argentina, Pérez (2022). Segura, O. (2018). En su estudio sobre el plazo razonable en el proceso penal y su relación con el debido proceso, concluyendo que el proceso penal representa el medio por el cual el Estado implementa el Derecho Penal, definiendo y sancionando las conductas antijurídicas y culpables de los individuos, a través de etapas procesales, delimitadas en determinados tiempos de acuerdo a lo establecido por el legislador en el Código Penal correspondiente, por ende estas etapas abarcan períodos que pueden extenderse

en días, meses o años, teniendo como finalidad llegar a la verdad real de la acusación, culminando en la emisión de una sentencia que determine la sanción o absolución del imputado, todo en conformidad con el principio constitucional del debido proceso legal.

En Chile, Carbone (2019). En su investigación sobre el derecho a ser juzgado en un determinado plazo, que busca analizar la situación de los plazos de los procedimientos disciplinarios en contra de los funcionarios público, llegando a la conclusión de que, el acto a ser juzgado en un tiempo adecuado y sin demoras injustificadas es un derecho fundamental, que es parte de las garantías del debido proceso según lo estatuido en los tratados internacionales ratificados por Chile, siendo aplicados también al derecho administrativo sancionador, pese a ello, la demora o retraso de estos procedimientos se ve afectada debido a los recursos limitados con los que se cuentan, por ende lo consideran como justificable, sin embargo, esto no exime a las autoridades a proporcionar las justificaciones razonables de la dilatación, siendo necesario una modificación normativa que respalde el respeto de las garantías de los funcionarios públicos.

En Colombia, Martínez (2017). En su trabajo respecto al plazo en el proceso penal de Colombia, tuvo como objetivo realizar un análisis del plazo existente en el sistema penal acusatorio, concluyendo que, ante el incumplimiento del plazo razonable y la prolongación del proceso penal de manera injustificada, tiene como consecuencia la libertad del investigado a través de la participación del juez de control de garantías, resultando esencial el respeto por el plazo razonable, ya que el sistema judicial no puede, de manera arbitraria, restringir el derecho a la libertad mientras vulnera el tiempo utilizado para tomar decisiones, lo que conlleva a que la sociedad desconfíe del sistema, en razón de que esperan elevados estándares. de calidad y una eficacia en la administración de justicia.

A nivel nacional, Claros (2018). En su investigación sobre el proceder fiscal y el respeto de los plazos, en donde tuvo como objetivo determinar si la actuación del ministerio público afecta la realización de los plazos procesales, bajo una investigación con enfoque cualitativo, haciendo uso del método de la teoría fundamentada, mediante la aplicación de la entrevista a fiscales, asistentes y abogado. En ese sentido se obtuvo como resultado que los entrevistados

coincidieron que el incumplimiento de estos plazos se debía a la carga procesal excesiva, a la carencia de capacitación y profesionalismo, responsabilidad y criterio de los representantes de la fiscalía, llegando a la conclusión que esta problemática no solo impacta la eficiencia del sistema judicial, sino también afecta a las partes involucradas en los casos, vulnerando derechos como un plazo determinado, celeridad y desarrollo de un debido proceso, siendo necesario implementar reformas y medidas correctivas.

Coronado y Segura (2018). En su investigación con relación a la actuación del representante de la fiscalía en el levantamiento de las comunicaciones, tuvo como objetivo analizar la posible participación directa de la fiscalía en la autorización del levantamiento de las comunicaciones, bajo un enfoque cuantitativo, haciendo uso de la técnica de la encuesta. Obtuvo como resultados que el 65% de los encuestados coincidieron que se le debe brindar la autorización al Fiscal Provincial para que realice el levantamiento de las comunicaciones en casos de menor injerencia, a las diversas empresas telefónicas, llegando a la conclusión de que, a través de que se le brinde estas facultades al representante del ministerio público para solicitar esta información, ayudara a contribuir diversos elementos de convicción en la investigación y por ende coadyuvará el peligro en la demora en el proceso penal.

Casquino (2023). En su investigación relacionada con la investigación preparatoria y su incidencia en los plazos en una sede fiscal, tuvo como objetivo determinar la influencia, bajo una investigación de tipo básico, y con la participación de fiscales y abogados. Teniendo como resultado que, el 71% de los participantes indicaron que los plazos se vienen cumpliendo en un nivel medio, siendo percibidos como regulares con una inclinación hacia deficientes, en relación a la recopilación y análisis de pruebas por parte del ministerio público, afectando la formulación de la acusación, por ende concluyeron que, esto es debido a diversos factores como la carga procesal, retardos en las autorizaciones de diligencias, retrasos de los propios juzgados, así como la demora en las notificaciones y en el retorno de los cargos, sumado a las demoras generadas por otras instituciones para la obtención de información, por ende, el tiempo establecido resulta insuficiente, siendo necesario un plazo mayor.

Martínez y Sandoval (2022). En su investigación con respecto a la intervención de la fiscalía en el requerimiento del levantamiento de las comunicaciones, teniendo como objetivo analizar las facultades que presente el fiscal al momento de requerir esta diligencia, bajo una investigación con enfoque cualitativo, a fin de obtener información a través de la técnica de la entrevista. Obteniendo como resultado que la intervención del Ministerio Público se ajusta a las normativas legales, ya que se realiza frente al Juez de Investigación Preparatoria y se fundamenta adecuadamente, por lo que concluyeron que, es necesario aumentar el personal encargado de las investigaciones para acelerar el proceso, así como brindar una capacitación efectiva al personal del Ministerio Público para prevenir violaciones de los derechos fundamentales, agilizando las respuestas a las solicitudes al juez y evitando retrasos innecesarios.

Callo (2019). En su trabajo de investigación sobre el cumplimiento de los plazos dentro del proceso penal, teniendo como objetivo determinar si se venía cumpliendo con los plazos establecidos del proceso penal en una corte superior de Huaura, realizándose a través de una investigación de tipo básico, y haciendo uso de la técnica de la encuesta a abogados litigantes. Obteniendo como resultado, que el 55% de los encuestados perciben un bajo nivel de cumplimiento de los plazos procesales, lo que se traduce en una exagerada demora en el diligenciamiento de los procesos penales, por lo que concluyeron que es necesario implementar programas de capacitación dirigidos a los funcionarios encargados de los procesos penales, con el objetivo de dotarlos de las habilidades necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos en las normas procesales, y de esta manera mejorar la eficiencia y la satisfacción en el sistema de justicia penal.

Como categoría de la presente investigación se mencionó a la vulneración del debido procedimiento viene a ser definida como aquella transgresión de las formalidades esenciales en cualquier proceso legal, implicando la violación de salvaguardias fundamentales durante la investigación, con el propósito de garantizar un procedimiento digno, equitativo, imparcial y dentro de los plazos establecidos, manifestándose a través de la violación de principios y garantías procesales esenciales, comprometiendo la justicia y la equidad en un proceso legal eficiente. (Benavides, 2017; Chanamé, 2011; Corrales, 2023)

El presente trabajo se sustenta bajo la teoría de los derechos fundamentales avalada por Ferrajoli y Alexy, quienes resaltan la trascendental importancia de los derechos en el ámbito jurídico y social, siendo considerados como aquellas garantías irrenunciables, a fin de prevenir determinados abusos, por ende, se encuentran integrados en las normas legales, abarcando principios como reglas que se direccionan a la defensa de los derechos esenciales frente a los conflictos que se puedan generar. En consecuencia, la presente teoría, va a ayudarnos a determinar si se viene cumpliendo los plazos procesales en las solicitudes del levantamiento de las comunicaciones como una garantía del debido proceso, siendo este un principio que busca alcanzar la solución de una controversia por la vía procesal. (Pérez, 2011; Ferrajoli, 1998)

Asimismo, se hizo uso de la teoría de las demandas y los recursos laborales avalada por Bakker, Demerouti y Euwema, quienes refieren que existen diversos elementos, tanto laborales como personales, que afectan la motivación y el bienestar de los empleados en su centro de labores, resaltando la interdependencia entre los requerimientos laborales y los recursos disponibles, siendo importante gestionar estos factores a fin de lograr un entorno laboral que permita un rendimiento óptimo del trabajador. En consecuencia, la presente teoría nos va a permitir determinar, la responsabilidad de las autoridades encargadas de administrar justicia con respecto al cumplimiento de los plazos procesales ante las solicitudes del levantamiento de las comunicaciones. (Bakker y Demerouti, 2013; Vizoso, 2022)

Como primera subcategoría, se hizo mención al incumplimiento de los plazos procesales viene a ser definido como la falta de aplicación de los límites temporales establecidos por las normas procesales, ya sea por la no aplicación, aplicación incorrecta o falta de observancia de los términos establecidos por cualquiera de las partes involucradas en un procedimiento legal, en donde esta conlleva a tener implicaciones significativas en la eficiencia y equidad de los procesos judiciales. (Cumapa, 2017; Benavides y León, 2018; Castillo y Tinedo, 2022)

Como segunda subcategoría, se mencionó a la Desidia laboral viene a ser definida como aquella conducta negativa que se manifiesta cuando un trabajador ejecuta sus funciones sin el debido cuidado, interés, o de forma negligente,

teniendo como consecuencia la omisión en el cumplimiento de sus labores o la comisión de errores y equivocaciones, generando un rendimiento deficiente en el ámbito laboral, así como, un ambiente laboral menos productivo dentro de una determinada organización. (Lauracio, 2020; Rivera y Valle. 2020; Manchego, 2020)

Como tercera subcategoría, se ha hecho mención a la falta de capacitación legal viene a ser definida como aquella carencia de conocimientos legales por parte de los profesionales del derecho que conducen a realizar prácticas inadecuadas, dando lugar a interpretaciones inexactas de la ley, argumentos legales débiles y decisiones judiciales deficientes, ocasionando una desconfianza en la administración de justicia y afectando la eficacia del sistema legal. (Reza, 2007; Escobar y Urquizo, 2022; Rodríguez, 2007)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación vienen a ser de tipo básica, la cual, mediante los aportes científicos existentes, busca ampliar y contribuir el conocimiento de aquellos individuos inmersos dentro de una misma realidad social, por lo cual, este de investigación tiene como objetivo principal aportar ideas novedosas abordando cuestiones teóricas, los mismos que servirán como marco fundamental en estudios futuros con relevancia significativa. (Muntane, 2010; Villafuerte, 2006; Gallardo)

Bajo el enfoque cualitativo, la cual busca recopilar las percepciones de datos para entender en profundidad fenómenos específicos en una realidad dinámica. Este enfoque se encuentra orientado al análisis minucioso de casos concretos, temporales y locales, enfocándose en el entendimiento de la conducta humana de los participantes, por lo que se busca comprender la complejidad de la realidad, y se aplica para puntualizar sobre fenómenos sociales, manifestaciones, situaciones y demás hechos que resulten observables. Cruz, Olivares y González, 2014; Hernández y Mendoza, 2018; Taylor y Bogdan, 1984; Profitt, 2003)

Se planteó el diseño de la teoría fundamentada, a través de la cual se establecerá una teoría nueva mediante la recolección y estudio sistemático de la información empírica, no siendo necesario el planteamiento inicial de una hipótesis preestablecida. La exploración y análisis de los datos obtenidos, permitirán realizar comparaciones y el análisis de estas referencias recabadas. Permitiendo descubrir patrones significativos que se encuentran en la información recogida, permitiendo comprender a profundidad la realidad que se estudia y/o investiga. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Aquiahuatl, 2015)

Asimismo, se utilizó el diseño del método fenomenológico, que comprende en describir y explorar las experiencias vividas por la población de estudio con respecto a un fenómeno en específico, mediante lo cual se busca a través de la interpretación describir el fenómeno social dentro del contexto del problema del estudio. Enfocándose principalmente en las experiencias, percepciones y conocimientos aportados por los participantes, logrando la comprensión y comparación de los fenómenos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014; Strauss y Corbin, 2002; Martínez, 2013)

3.2. Matriz de operacionalización

Categoría		Sub categoría		Indicadores		Entrevistas
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Ítem
C.1.	<i>Vulneración del debido procedimiento en el requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones</i>	C1.1.	Incumplimiento de los plazos procesales	C1.1.1	Carga procesal	1,2,3,4
				C1.1.2	Falta de recursos	
				C1.1.3	Errores administrativos	
				C.1.1.4	Desconocimiento de la norma	
		C1.2.	Desidia laboral	C1.2.1	Insatisfacción laboral	5,6,7
				C1.2.2	Desmotivación	
				C1.2.3	Falta de desarrollo profesional	
		C1.3.	Falta de capacitación legal	C1.3.1	Ineficacia en la gestión	8,9,10
				C1.3.2	Desinterés institucional	
				C1.3.3	Recursos limitados	

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El escenario en donde se realizará el presente estudio será en la provincia de Juliaca, especialmente es los juzgados de investigación preparatoria, lugar en donde se ha podido identificar la problemática materia de análisis, siendo crucial puesto que, es el lugar en donde se vienen produciendo determinados incidentes

con respecto a los plazos en el requerimiento del levantamiento de las comunicaciones, generando un impacto negativo en investigación que se realiza.

3.4. Participantes

La presente investigación, ha sido desarrollada en los juzgados de investigación preparatoria del distrito de Juliaca, en donde se ha seleccionado a determinados participantes en relación al posible conocimiento que presentan en base a la problemática planteada, los cuales se encuentra compuestos por dos abogados litigantes en materia penal, dos representantes del ministerio público y dos asistentes, a fin de obtener datos e información desde su perspectiva para el análisis respectivo

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección

La técnica utilizada es la entrevista, ya que viene a ser la intercomunicación directa entre el investigador y el entrevistado, mediante la cual el entrevistador obtendrá información de sus colaboradores a través de determinadas preguntas, buscando la comprensión de un tema en específico, por lo que, se desarrollará dentro de un entorno y frente a circunstancias de carácter relevante, resultando una herramienta esencial para la obtención de información, para luego analizar y procesar los datos recopilados, lo que permitirá profundizar y contextualizar el tema de estudio. (Lodhia y Simth, 2019)

El instrumento utilizado en la presente investigación es la guía de entrevista, siendo aplicada como una herramienta, lo que permitirá estructurar el conjunto de preguntas formuladas por el investigador, siendo elaboradas con la finalidad de abordar en amplitud el problema investigado. Este instrumento resulta adecuado para la recolección de datos y pruebas de manera sistemática, ya que su estructura estará conformada por preguntas abiertas o cerradas a criterio del investigador, permitiéndole guiar la investigación con los entrevistados

3.6. Procedimiento

Para poder llevar a cabo la presente investigación, identificó la problemática a investigar, definiendo tanto el problema como el objetivo de la investigación. Se planteó el uso de la técnica de entrevista en función de las subcategorías de investigación. Se procedió a la interpretación de los datos recopilados, basándonos

en el experiencias y vivencias de los participantes, a fin de formular nuevos puntos de vista que ayuden en la investigación.

3.7. Rigor científico

Con respecto al rigor científico, este permitirá asegurar que la investigación resulte confiable, valida y de calidad mediante la aplicación de criterios y estándares de evaluación a los resultados obtenidos, asimismo, se realiza el análisis minucioso de los datos, su interpretación y la justificación de lo obtenido, por lo que en la investigación va a permitir obtener el grado de objetividad, generando credibilidad y proporcionando relevancia a los resultados. (Arias y Giraldo, 2011).

3.8. Método de análisis de datos

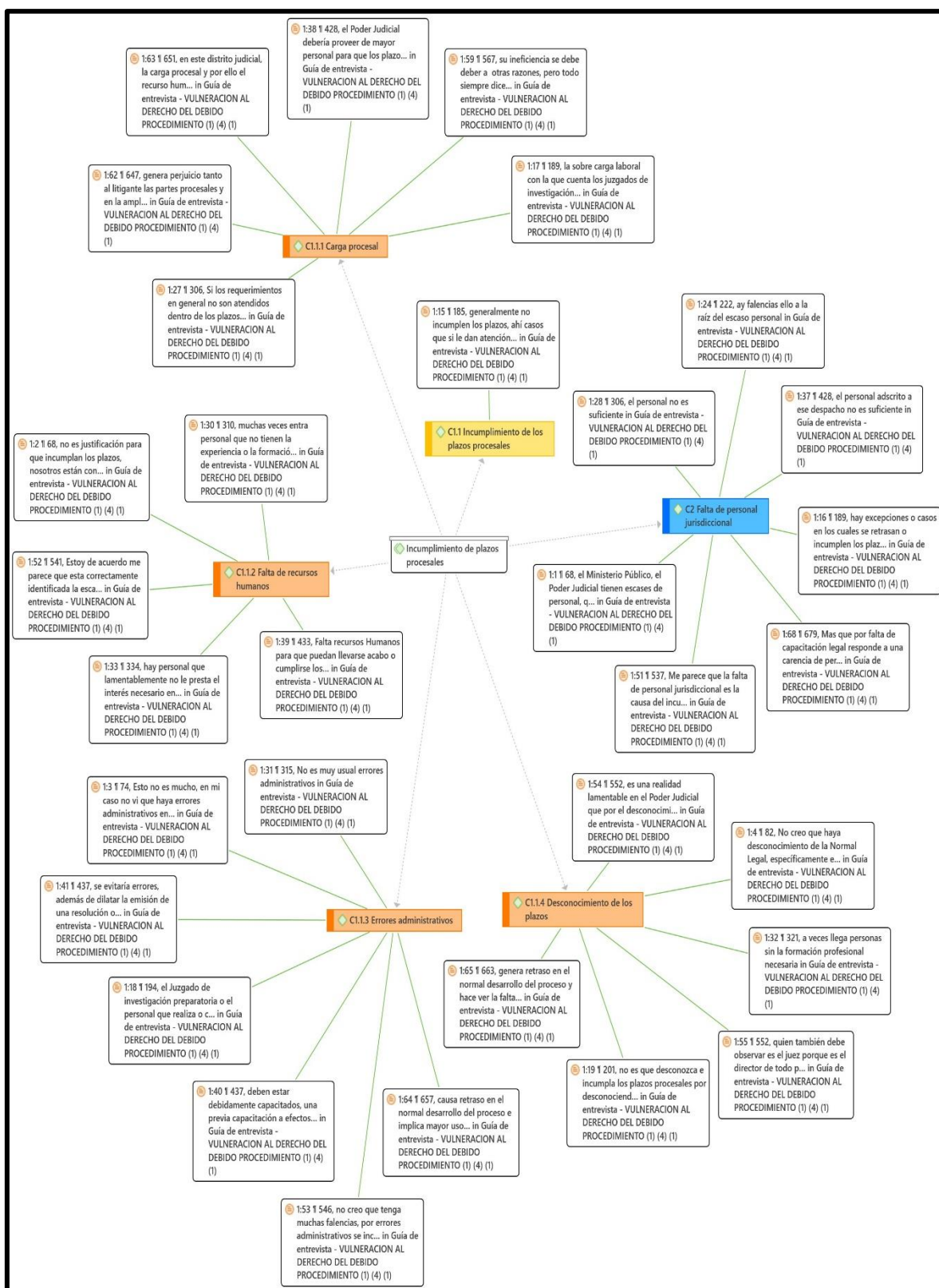
Se aplicará el software atlas ti, el cual se encuentra orientado a estudios cualitativos, y nos permite a través de sus avanzadas herramientas el análisis y procesamiento de datos textuales y de contenido multimedia. Su principal funcionalidad es la exploración de códigos, identificando su relación entre ellos, aunque el analista no los haya relacionado de forma explícita, lo cual va a permitir organizar, codificar y explorar datos, otorgando un análisis a profundidad y la revelación de patrones entre los datos aportados al estudio. (Muñoz y Sahagún, 2017)

3.9. Aspectos éticos

Se ha realizado dando cumplimiento a la guía de elaboración de tesis proporcionado por la Universidad César Vallejo, y a fin de respetar los derechos de autor, se ha hecho uso del formato APA 7ma edición. Se ha escogido a los participantes en base a que mantienen una relación directa con la problemática planteada, por lo que su participación será acreditada a través de una declaración jurada. Se respetara las respuestas brindadas por los participantes en las hojas de respuestas de la guía de entrevista, las cuales se encontraran transcritas.

IV. RESULTADOS

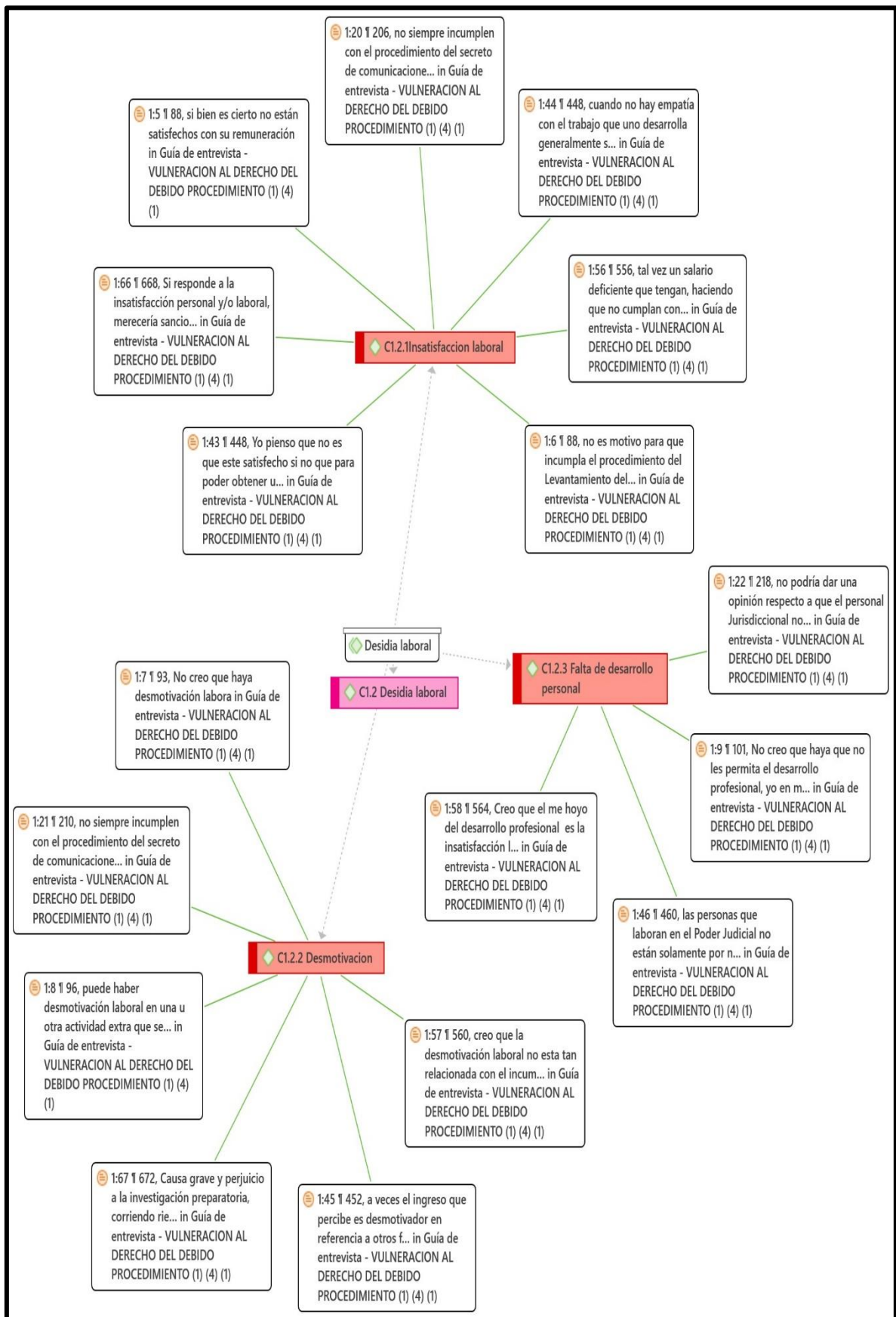
Figura 2. Análisis cualitativo de la subcategoría incumplimiento de los plazos procesales.



La subcategoría incumplimiento de los plazos procesales se sostiene de los siguientes indicadores: Carga procesal, falta de recursos, errores administrativos y desconocimiento de la norma. Con respecto al indicador carga procesal, los participantes concuerdan que es una de las causas de las inobservancias de los plazos procesales y de la dificultad para atender los requerimientos dentro de los plazos establecidos, lo cual dificulta la capacidad de los juzgados para cumplir con sus funciones de manera eficiente, generando perjuicios tanto para los litigantes como para el Ministerio Público, así como para el desarrollo adecuado del proceso judicial. Con relación al indicador falta de recursos humanos, los entrevistados refieren que el incumplimiento de los plazos procesales por la falta de recursos humanos, no es justificación razonable para que los juzgados dejen de cumplir con sus funciones de manera eficiente, sin embargo, también refieren que la falta de experiencia o formación académica adecuada en algunos miembros del personal puede afectar su capacidad para llevar a cabo los procedimientos de manera efectiva. Al respecto del indicador errores administrativos, los entrevistados mencionan, que no es muy común encontrar errores administrativos que afecten el cumplimiento de los plazos procesales por parte del personal, puesto que se trataría más bien de una cuestión de admitir o declarar improcedente los requerimientos, sin embargo, mencionaron la importancia de que el personal esté debidamente capacitado para comprender y gestionar adecuadamente estos procedimientos, de esa manera reducir la posibilidad de errores y retrasos. Con respecto al indicador desconocimiento de la norma legal, los participantes indicaron que el desconocimiento por parte de algunos trabajadores del Poder Judicial puede generar demoras en el desarrollo normal del proceso y evidenciar la falta de preparación en ciertos aspectos legales y aunque el juez tiene la responsabilidad de supervisar y dirigir el proceso, también es importante que el personal auxiliar esté debidamente orientado para cumplir con sus funciones de manera eficiente.

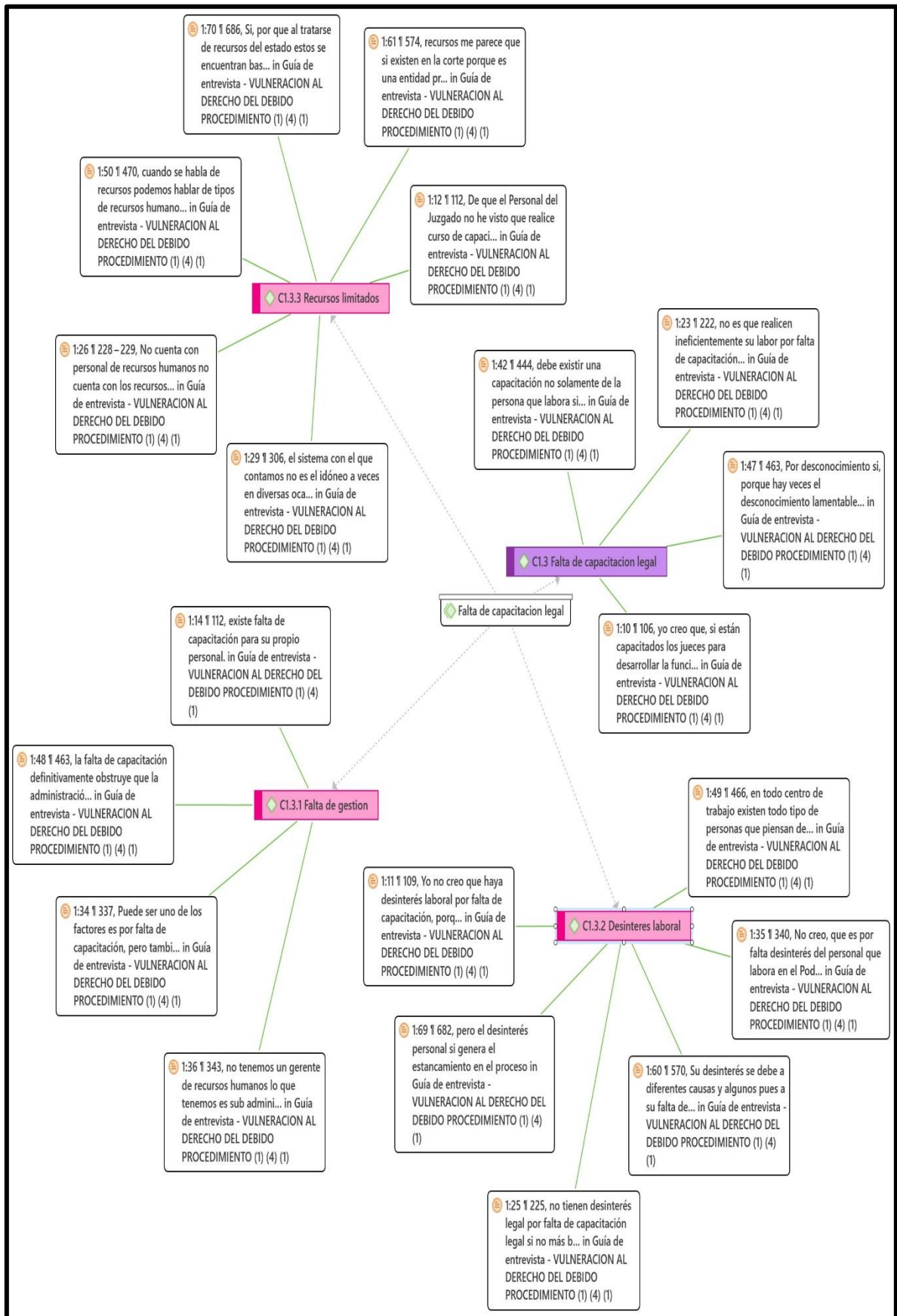
Asimismo, se tuvo como categoría emergente la falta de personal jurisdiccional, en donde los participantes indicaron que la escasez de personal especializado en el Ministerio Público y el Poder Judicial genera el incumplimiento de los plazos procesales, así como la carga laboral, lo cual no se encuentra relacionada principalmente con la falta de capacitación legal, sino más bien con la carencia de personal, lo que afecta la eficiencia y efectividad de la administración de justicia.

Figura 3. Análisis cualitativo de la subcategoría desidia laboral.



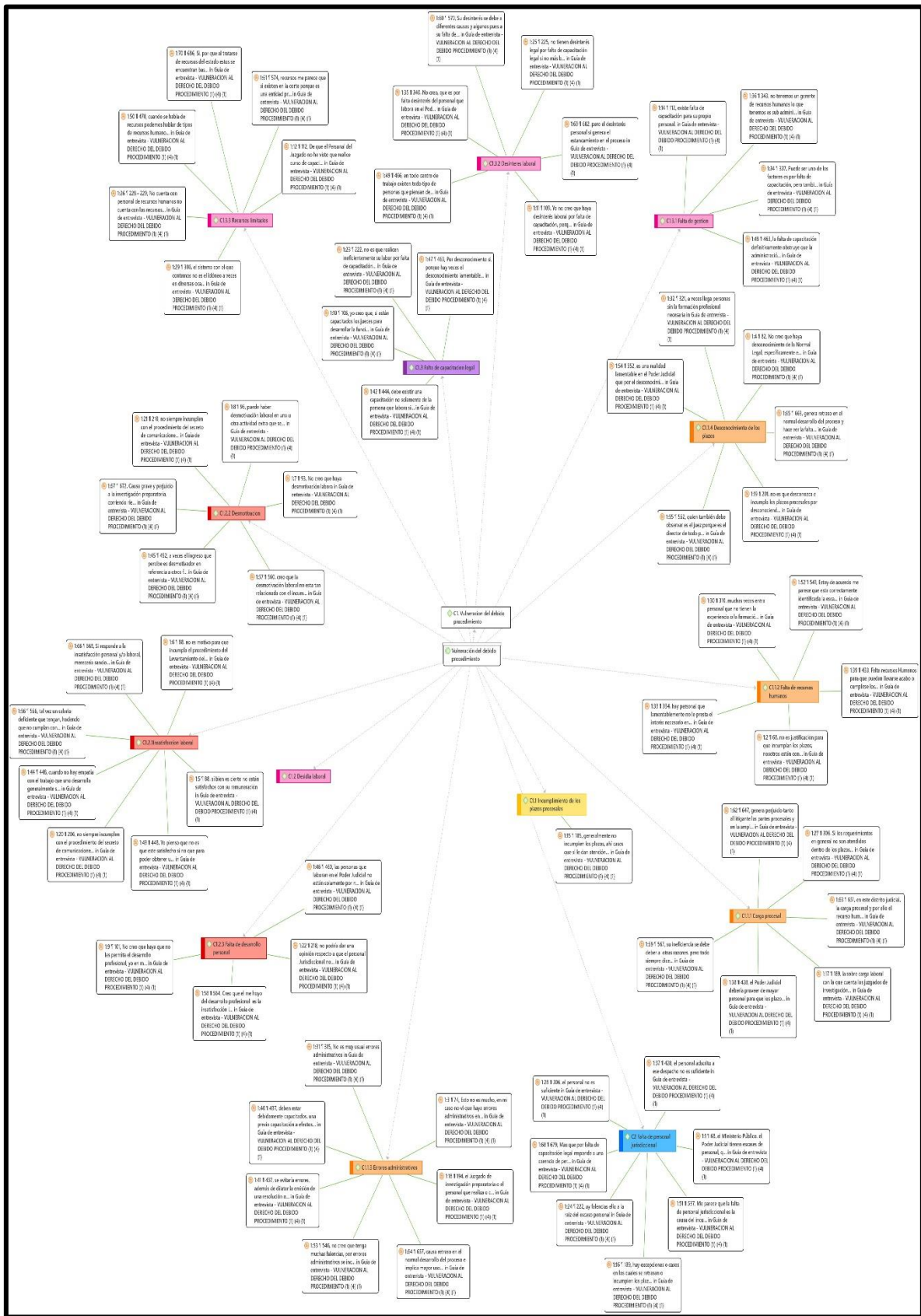
La subcategoría desidia laboral se sostiene de los siguientes indicadores: Insatisfacción laboral, desmotivación y falta de desarrollo profesional. Con respecto al indicador insatisfacción laboral, los entrevistados concuerdan que, si bien la insatisfacción laboral o la falta de empatía con el trabajo pueden influir en el desempeño y la actitud de los empleados, no es un motivo que genere el incumplimiento con el procedimiento del levantamiento de las comunicaciones u otros procesos judiciales, ya que es importante que los empleados cumplan con sus responsabilidades profesionales independientemente de su nivel de satisfacción. Con respecto al indicador desmotivación laboral, los entrevistados concuerdan que la desmotivación laboral puede tener efectos negativos en la eficiencia y el cumplimiento de determinadas funciones en el ámbito laboral, esto con respecto a la percepción de ingresos desmotivadores del persona en comparación con otros funcionarios, sin embargo, concuerdan que no todas las situaciones de incumplimiento pueden atribuirse a la desmotivación laboral, puesto que también se suma la carga laboral y procesal que presentan los juzgados. Respecto del indicador falta de desarrollo profesional, los entrevistados difieren en sus perspectivas, algunos indican que a pesar de que existen oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, algunos empleados no aprovechan estas oportunidades debido a la falta de interés o a la percepción de que la capacitación es algo mecánico, por otro lado, refieren que, hay quienes sí se están capacitando constantemente y demuestran interés en su desarrollo profesional.

Figura 4. Análisis cualitativo de la subcategoría falta de capacitación legal.



La subcategoría falta de capacitación legal que se sostiene de los siguientes indicadores: Ineficacia en la gestión, desinterés laboral y recursos limitados. Con respecto al indicador ineficacia en la gestión, los entrevistados indicaron que la ineficiencia en la administración de justicia puede tener diversas causas, pero la carga laboral excesiva y la falta de capacitación son factores importantes que contribuyen a este problema, en razón de que no sólo limita la capacidad de los profesionales para realizar sus tareas de manera eficiente, sino que también obstaculiza en el desarrollo profesional y la capacidad para aplicar correctamente la ley. Con respecto al indicador desinterés laboral, los entrevistados indicaron que el desinterés personal puede generar estancamientos en procesos como el levantamiento de las comunicaciones en el Poder Judicial y que esto puede deberse a diversas causas, como la carencia de capacitaciones adecuadas, la falta de atención necesaria en la práctica del proceso o la carga laboral excesiva que limita el tiempo disponible para actividades de formación. Con respecto al indicador recursos limitados, los entrevistados concuerdan en que la insuficiencia de recursos, tanto materiales como económicos, está limitando la capacidad de la fiscalía y el Poder Judicial para cumplir con sus funciones de manera eficiente, puesto que no cuenta con los recursos necesarios para gestionar adecuadamente su personal, ofrecer capacitaciones legales a su personal y brindar un servicio eficiente y de calidad.

Figura 5. Análisis cualitativo de la categoría vulneración del debido procedimiento.



La categoría vulneración del debido procedimiento se sustenta de la subcategoría incumplimiento de los plazos procesales, teniendo como indicadores: carga procesal, falta de recursos humanos, errores administrativos y desconocimiento de la norma. Como también se sustenta de la subcategoría desidia laboral, teniendo como indicadores: insatisfacción laboral, desmotivación y falta de desarrollo personal, teniendo también la subcategoría falta de capacitación legal que se sustenta de los indicadores: ineficacia en la gestión, desinterés laboral y recursos limitados. Los participantes en sus respuestas brindadas en la guía de entrevista refieren en que se viene vulnerando el debido procedimiento en el requerimiento del levantamiento de las comunicaciones, esto debido a la omisión de la aplicabilidad de los plazos procesales y la falta de capacitación al personal, en donde la carga procesal y laboral asume un rol importante en esta problemática.

V. DISCUSIÓN

La investigación ha mostrado como resultado, que la vulneración al debido procedimiento guarda una estrecha relación con las subcategorías incumplimiento de los plazos procesales, desidia laboral y la falta de capacitación legal, siendo considerados factores que no contribuyen al cumplimiento eficiente del debido procedimiento en los requerimientos del levantamiento de las comunicaciones en los juzgados de investigación preparatoria de Juliaca, esto en base a que los participantes de manera conjunta refieren que es necesario mayores capacitaciones, que generen una mayor cumplimiento de los plazos procesales, a fin de respetar el debido procedimiento. Lo planteado guarda relación por lo mencionado por Martínez (2017), quien indicaba que las autoridades competentes de administrar justicia no pueden vulnerar derechos debido al incumplimiento de los plazos, en razón de que genera una desconfianza de la ciudadanía en el sistema, ya que siempre se espera altos estándares y calidad y eficacia en la administración de justicia. Asimismo, de las diversas respuestas de los entrevistados surgió la categoría emergente falta de personal jurisdiccional, por lo mismo que mencionaron que la problemática en mención se debe carga laboral por la carencia de personal especializado, afectando la eficacia y efectividad de la administración de justicia. Lo planteado guarda relación por lo mencionado por Martínez y Sandoval (2022), quien indicaba que era necesario incrementar el personal especializado para agilizar el proceso, además de proporcionar una capacitación efectiva al personal jurisdiccional para prevenir violaciones de los derechos fundamentales, evitando retrasos innecesarios.

También se ha apreciado mediante las respuestas dadas por los entrevistados que el objetivo general de analizar la situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento de las comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, se cumple en base a que es necesario hacer cambios en razón a la capacitación constante del personal que labora en los juzgados de investigación preparatoria, así como, un mayor control y supervisión con respecto a los plazos procesales en estos requerimientos a fin de no vulnerar el debido procedimiento. Lo planteado mantiene estricta relación con lo mencionado por Claros (2018), quien refiere que la vulneración a este derecho se atribuye a causas como la sobrecarga procesal, el poco profesionalismo, la falta de

responsabilidad y criterio por parte del personal, afectando la eficiencia del sistema judicial y vulnerando derechos como el plazo razonable, la celeridad, la objetividad y el debido proceso, siendo imperativo implementar reformas y medidas correctivas para abordar esta problemática.

Asimismo, las respuestas dadas por los entrevistados sobre el objetivo específico analizar la situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento de las comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, se cumple en razón de que los participantes de manera conjunta indicaron que se viene incumpliendo los plazos procesales lo cual ha generado una gran desconfianza en el sistema de justicia, esto debido causas como la carga procesal, la falta de recursos, algunos errores administrativos y también ante el desconocimiento de la norma por parte de algunos trabajadores, lo cual dificulta la capacidad de los juzgados para cumplir con sus funciones de manera eficiente. Lo planteado guarda relación con lo mencionado por Carbone (2019), quien indicaba que la demora o retardo en los procedimientos se atribuye a la limitación de los recursos disponibles, ya sea material o de personal, generando más carga laboral, lo cual suele considerarse como justificable, sin embargo, también refería que esto no los eximia a las autoridades de la obligación de brindar justificaciones razonables para la dilatación.

Asimismo, se ha apreciado de las respuestas brindadas por los participantes de manera conjunta que el objetivo específico analizar la situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, se cumple en razón de que los entrevistados indicaron de manera conjunta que la desidia laboral no viene a ser considerado uno de los factores de esta problemática, ya que si bien esto puede deberse a causas como la insatisfacción laboral, desmotivación y falta de desarrollo profesional que influyen en el desempeño y la actitud de los empleados, sin embargo indicaron que no es un motivo relevante que genere la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento del secreto de las comunicaciones. Lo planteado guarda relación con lo mencionado por Bakker y Demerouti (2013), quienes indicaron que, en el trabajo, hay factores laborales y personales que influyen en la motivación y el bienestar de los empleados, siendo crucial gestionar

estos elementos, dado que existe una relación interdependiente entre las demandas laborales y los recursos disponibles, a fin de crear un ambiente que favorezca el rendimiento óptimo de los trabajadores.

De igual forma se ha apreciado de las respuestas brindadas por los participantes de manera conjunta que el objetivo específico analizar la situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, se cumple a raíz de que los entrevistados indicaron es necesario una mejora en la capacitación legal del personal, ello debido a una ineficaz gestión por parte de la administración, sumado al desinterés laboral ya que los procesos no vienen siendo tomados con la atención necesaria, lo cual también tiene relación con la falta de recursos que limita la capacidad del personal para el cumplimiento de sus funciones. Lo referido guarda relación con lo dicho por Callo (2019), quien menciona que es necesario implementar una variedad de programas de formación dirigidos a los funcionarios responsables de los procesos, con el fin de capacitarlos en las habilidades requeridas para respetar los plazos establecidos en las normativas procesales, permitiendo la eficiencia y la satisfacción en el sistema de justicia

VI. CONCLUSIONES

Primero.- Los participantes refieren con respecto a sus respuestas brindadas en la guía de entrevista mencionaron que, se viene vulnerando el debido procedimiento en los requerimientos del levantamientos del secreto de las comunicaciones en los juzgados de investigación preparatoria de Juliaca por parte de las autoridades competentes, al momento de la aceptación de estos requerimientos, viendo reflejado a través del incumplimiento de los plazos establecidos por Ley y a la falta de capacitación de personal, lo cual se ve agravado por la carga procesal y laboral que presentan.

Segundo.- Con respecto al objetivo específico sobre la situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones, los participantes concuerdan que no se viene cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa por parte de las autoridades competentes, debido a factores como la carga procesal, la falta de recursos humanos y el desconocimiento y cumplimiento de la norma, los cuales dificultan la eficiencia de los juzgados generando una desconfianza en el sistema de justicia.

Tercero.- Con respecto al objetivo específico sobre la situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones, los entrevistados concuerdan que, la desidia laboral no viene a ser considerado como un factor relevante que genere la vulneración del debido procedimiento, ya que si bien puede encontrarse relacionada con insatisfacción, desmotivación y falta de desarrollo profesional del personal, no influyen en el desempeño y actitud del personal que labora en los juzgados de investigación preparatoria.

Cuarto.- Con respecto al objetivo específico analizar la situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones, los participantes concuerdan que, no se viene dando una capacitación eficiente hacia el personal que labora en los juzgados de investigación preparatoria de Juliaca, esto debido a la ineficiente gestión de la administración de justicia, a la falta de recursos, afectando no solo la capacidad de los profesionales para desempeñarse eficientemente, sino que también obstaculiza su desarrollo profesional y su habilidad para aplicar correctamente la ley.

VII. RECOMENDACIONES

Primero.- Para abordar la vulneración del debido procedimiento en los requerimientos del levantamiento del secreto de las comunicaciones, se recomienda implementar medidas para prevenir su vulneración, a través de un estricto monitoreo del cumplimiento de los plazos establecidos por Ley, a fin de que se respete el debido procedimiento y se garantice la eficiencia en la gestión de los requerimientos, aliviando de esa manera la carga laboral y procesal del personal.

Segundo.- Se recomienda implementar medidas para mejorar el cumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones en los juzgados, basándose en la asignación adecuada de recursos humanos y la implementación de cursos de la normativa vigente y los procedimientos establecidos, además de mejorar la gestión de la carga procesal a través de la implementación de tecnologías y métodos que agilicen los procesos judiciales.

Tercero.- Se recomienda implementar medidas que fomenten la motivación y el compromiso de los empleados, a través de un ambiente laboral positivo y colaborativo, en donde se ofrezca oportunidades de desarrollo profesional y un crecimiento dentro de los juzgados de investigación preparatoria, lo cual genere un mejor desempeño y rendimiento laboral, al momento de cumplir con las funciones asignadas durante los requerimientos del levantamiento del secreto de las comunicaciones.

Cuarto.- Se recomienda implementar un programa integral de capacitación que incluya aspectos legales, técnicos y de gestión, el cual debe ser diseñado de manera participativa, considerando las necesidades específicas del personal y los requerimientos del sistema judicial, y que de esa manera se promueva una cultura organizacional que valore la capacitación y el aprendizaje continuo, asimismo, establecer mecanismo de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la capacitación en la mejora de la gestión y el desempeño del personal.

REFERENCIAS

- Ezurmendia, J., Gonzalez, M., y Valenzuela, J. (2022). Incertidumbre probatoria por exceso: El manejo masivo de datos y la inclusión probatoria en el proceso penal chileno. *Política criminal*, 17(34), 635-650. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992022000200635>
- Neira, A. (2023). Editorial para el dossier “Proceso penal de personas jurídicas e investigaciones internas empresariales”: Investigaciones internas empresariales, derechos fundamentales y prueba prohibida. *Revista Brasileira De Direito Processual Penal*, 9(2). <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v9i2.877>
- Borges, R. (2018). La prueba electrónica en el proceso penal y el valor probatorio de conversaciones mantenidas utilizando programas de mensajería instantánea. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (25), 536-549. Recuperado en 25 de octubre de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572018000100018
- Montero, S. (2023). El levantamiento del secreto de las comunicaciones y la excesiva demora en la entrega de información por parte de las empresas de telefonía. *Vox Juris*, Lima (Perú) 41 (2). 74-81
- Torres, J. (2017). Reflexiones acerca de los discernimientos para el establecimiento del plazo razonable en el proceso penal. *Innovare: Revista De Ciencia Y tecnología*, 5(1), 20–33. <https://doi.org/10.5377/innovare.v5i1.3181>
- Mego, A. (2023). Vulneración del derecho al plazo razonable en diligencias preliminares por infracción al principio de legalidad por sede jurisprudencial en Perú. *Revista de Climatología*, 23, 415-423. Obtenido de: <https://rclimatol.eu/2023/06/02/vulneracion-del-derecho-al-plazo-razonable-en-diligencias-preliminares-por-infraccion-al-principio-de-legalidad-por-sede-jurisprudencial-en-peru/>
- Grunauer, E. (2017). El cumplimiento de los parámetros del debido proceso en el procedimiento directo del Código Orgánico Integral Penal. [Tesis de

posgrado]. Universidad Andina Simón Bolívar. Repositorio Institucional UASB: <http://hdl.handle.net/10644/4758>

Paredes, G. (2023). Licitud probatoria de la información obtenida de las empresas de telecomunicaciones mediante orden judicial en procesos penales. [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional Mayor San Simón. Repositorio Institucional UMSS: <http://hdl.handle.net/123456789/38732>

Segura, O. (2018). Análisis y aplicación del plazo razonable en el proceso penal y su incidencia en el debido proceso. [Tesis de grado]. Universidad Siglo 21, Argentina. Repositorio Institucional UESIGLO21: <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/15841>

Carbone, J. (2019). El derecho a ser juzgado en un plazo razonable: análisis de la dilación indebida de los procedimientos disciplinarios y la afectación al debido proceso. [Tesis de grado]. Universidad de Santiago de Chile, Chile. Repositorio Académico UC: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/184218>

Martínez, E. (2017). Análisis del plazo razonable en el proceso penal. [Trabajo de grado]. Universidad De San Buenaventura Medellín, Colombia. Repositorio Institucional USBM: <http://hdl.handle.net/10819/3240>

Claros, C. (2018). La Actuación Fiscal y el Cumplimiento de los Plazos en el Distrito Fiscal de Ventanilla-Fiscalía de Santa Rosa, 2017. [Tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/22803>

Coronado, R. y Segura, L. (2018). La actuación del representante del ministerio público frente al levantamiento del secreto de las comunicaciones. [Tesis de pregrado]. Universidad Señor de Sipán, Perú. Repositorio Institucional USS: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6051>

Casquino, G. (2023). Investigación preparatoria e influencia en los plazos procesales en una sede fiscal de Lima Norte, 2022. [Tesis de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/121881>

- Martínez, P. y Sandoval, K. (2022). La Intervención del Ministerio Público en los requerimientos del levantamiento del secreto de las Comunicaciones Telefónicas y su Vulneración a los Derechos Fundamentales. [Tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo – Perú. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/97119>
- Callo, U. (2018). El cumplimiento de plazos en la tramitación del proceso penal en la Corte Superior de Justicia de Huaura – 2018. [Tesis de posgrado]. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20868>
- Bakker A. y Demerouti E. (2013). La teoría de las demandas y los recursos laborales. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 29 (3), 107-115. <https://dx.doi.org/10.5093/tr2013a16>
- Vizoso, C. (2022). Teoría de las demandas y los recursos laborales en el profesorado. Una revisión sistemática. *Aula Abierta*, 51(3), 245–254. <https://doi.org/10.17811/rifie.51.3.2022.245-254>
- Ferrajoli, L. (1998). *Derecho y Razón*, Trotta, pág. 936.
- Pérez, M. (2011). Los derechos fundamentales como normas jurídicas materiales en la teoría de Robert Alexy. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 24, 184-222. doi:<http://dx.doi.org/10.7203/CEFD.24.1626>
- Benavides, L. (2017). Empowerment en la vulneración del principio del debido procedimiento administrativo en la División de Pensiones de la PNP, Lima - 2017. [Tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16558>
- Chanamé, R. (2011), *La Constitución Comentada*. Perú: Editorial Adrus.
- Corrales, L. (2023). Rol del principio del debido procedimiento administrativo en la administración pública peruana. [Tesis de pregrado]. Universidad San Juan Bautista, Perú. Repositorio Institucional SJB: <https://hdl.handle.net/20.500.14308/4856>

- Cumapa (2017). Incumplimiento del control de plazos en los procesos penales y la inseguridad jurídica en el distrito judicial de Ucayali entre los años 2015-2016. [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa – Perú. Repositorio Institucional: <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3798>
- Benavides, C y Leòn, R. (2018). El incumplimiento de los plazos procesales en el debido proceso y en la tutela jurisdiccional efectiva de la tercera sala penal reos libres de la corte superior de justicia de lima, periodo 2016-2017. [Tesis de pregrado]. Universidad Privada de Ica. Repositorio Institucional UPICA: <http://repositorio.upica.edu.pe/handle/123456789/487>
- Castillo, F. y Tinedo, J. (2022). Carencia de regulación jurídica para la atención de los plazos procesales en Sullana. [Tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo, Perú. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/87436>
- Lauracio, C. (2020). Síndrome de Burnout y desempeño laboral en el personal de salud. (2020). Revista Innova Educación, 2(4), 543-554. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.04.003>
- Rivera, A. y Valle, E. (2020). Síndrome de burnout relacionado con la sobrecarga laboral en enfermeras de áreas críticas en pandemia hospital María Auxiliadora, 2020. [Tesis de pregrado]. Universidad Interamericana. Repositorio Institucional: <http://repositorio.unid.edu.pe/handle/unid/110>
- Rivera, A. y Valle, E. (2020). Síndrome de burnout relacionado con la sobrecarga laboral en enfermeras de áreas críticas en pandemia hospital María Auxiliadora, 2020. [Tesis de pregrado]. Universidad Interamericana. Repositorio Institucional: <http://repositorio.unid.edu.pe/handle/unid/110>
- Manchego, J. (2020). Estrés laboral y síndrome de burnout en trabajadores de una librería de Lima. [Tesis de pregrado]. Universidad Señor de Sipán, Perú. Repositorio Institucional: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9022>
- Reza, J. (2007). Evaluación de la capacitación en las organizaciones. México: Pearson editorial.

- Escobar, C y Urquizo, E. (2022). Indebida motivación de las disposiciones fiscales en la tipificación del feminicidio en el contexto de violencia familiar, Tacna 2021. [Tesis posgrado]. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/117189>
- Rodríguez, J. (2007). Administración moderna de personal. México: Cengage Learning.
- Muntane, J. (2010) Introducción a la investigación básica. Revista Rapd online, 33(3), 221-227. <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/resumen>
- Villafuerte, D. (2006). Manual Metodológico para el investigador científico [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional. <https://n9.cl/e79i>
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo. Universidad Continental.
- Cruz, C., Olivares, S. & González, M. (2014). Metodología de la Investigación. México, D.F.: Grupo Editorial Patria. <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074381498.pdf>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). Introducción a los Métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. España: PAIDOS.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (Primera ed.). McGraw-Hill.
- Profitt, N. (2003). El uso de métodos cualitativos en la investigación en Trabajo Social: ¿por qué, ¿cómo y en qué condiciones investigar cualitativamente? Apuntes para el curso Seminario de Tesis II. Alajuela: Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.
- Aquihuatl, E. (2015) Metodología de la investigación interdisciplinaria. México.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C.y Baptista. (2014). Metodología de la investigación (6a ed) México: MCGRAW HILL INTERAMERICANA EDITORES

- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacioncualitativa.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación McGraw-Hill Education.
- Martínez, M. (2013). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Editorial Trillas.
- Lodhia, S., & Simth, T. (March, 2019). What about your qualitative cousins? Adapting the pitching tempalte to qualitative research. Accounting & Finance, 59 (1), 309-329. <https://doi.org/10.1111/acfi.12266>. ISSN: 0810-5391
- Arias, M., & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. Investigación y Educación en Enfermería, 29(3),500-514 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1052/105222406020>
- Muñoz, J., y Sahagún, M. (2017). Hacer análisis cualitativo con Atlas.ti. Journal of Chemical Information and Modeling (Issue 1). Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Juan_Munoz7/publication/288824979_Hacer_analisis_cualitativo_con_Atlasti_7/links/589b02b892851c8bb6845ddb/Haceranalisis-cualitativo-con-Atlasti-7.pdf

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	Categorización					
		Categoría: Vulneración del Debido Procedimiento					
		Subcategorías	Indicadores	Ítems de la entrevista			
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Analizar la situación de la vulneración del debido procedimiento en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023.</p>	<p>Incumplimiento de los plazos procesales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carga procesal - Falta de recursos - Errores administrativos - Desconocimiento de la norma 	<p>1 al 4</p>			
<p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es la situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>Analizar la situación del incumplimiento de los plazos procesales en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023.</p>				<p>Desidia laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Insatisfacción laboral - Desmotivación - Falta de desarrollo personal 	<p>5 al 7</p>
<p>¿Cuál es la situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?</p>	<p>Analizar la situación de la desidia laboral en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023.</p>				<p>Falta de capacitación legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ineficacia en la gestión - Desinterés institucional - Recursos limitados 	<p>8 al 10</p>
<p>¿Cuál es la situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023?</p>	<p>Analizar la situación de la capacitación legal en el requerimiento de levantamiento del secreto de comunicaciones por el juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, 2023.</p>						

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION	PARTICIPANTES	TECNICAS E INSTRUMENTOS	PROCESAMIENTO CUALITATIVO
<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Nivel: Correlacional</p>	<p>Población censal:</p> <p>Estuvo conformado por 06 participantes entre ellos dos (02) jueces, junto a dos (02) fiscales y dos (02) abogados litigantes</p>	<p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Guía de entrevista</p>	<p>Triangulación Atlas.ti 22</p>

Anexo 2: Matriz de categorización de procesamiento de la información

Matriz de categorización para procesamiento de información

Categoría		Subcategoría		Indicadores		ENTREVISTA
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	
C1	Vulneración del debido procedimiento en el requerimiento del levantamiento del secreto de las comunicaciones	C1.1	Incumplimiento de los plazos procesales	C1.1.1	Carga procesal	1,2,3,4
				C1.1.2	Falta de recursos	
				C1.1.3	Errores administrativos	
				C1.1.4	Desconocimiento de la norma	
		C1.2	Desidia laboral	C1.2.1	Insatisfacción laboral	5,6,7
				C1.2.2	Desmotivación	
				C1.2.3	Falta de desarrollo personal	
		C1.3	Falta de capacitación legal	C1.3.1	Ineficacia en la gestión	8,9,10
				C1.3.2	Desinterés institucional	
				C1.3.3	Recursos limitados	

CATEGORIA EMERGENTE E.1. Falta de personal jurisdiccional

Anexo 3: Ficha técnica

Ficha técnica

Denominación : Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca.

Autores : Lipa Carcasi Nelida Celeste
Cuba Castro Gari Yan

Participantes : 6 personas

Tiempo : 40 minutos

Objetivo : Obtener información relevante en relación a la Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca.

Anexo 4: Instrumentos

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Fiscal Adjunta de la Primera Fiscalía Penal Corporativa
Nombres y apellidos	Silvia Carmen Álvarez Mita
Código de la entrevista	Entrevistada 1
Fecha	18/01/2024
Lugar de la entrevista	Ministerio Público

Categoría:

Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
10		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	En la <u>practica</u> no se causa perjuicio por los casos que tenemos, ya cuando esta por vencer, el informe
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	Todas las instituciones están así el Ministerio Público, el Poder Judicial tienen escases de personal, que labora como especialistas, pero eso no es justificación para que incumplan los plazos, nosotros están con escases de personal igual tenemos que cumplir los plazos, el Juzgado quiere que cumplamos los plazos, no porque <u>halla</u> escases de recurso humanos puedan incumplir los plazos procesales.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	Esto no es mucho, en mi caso no vi que haya errores administrativos en cuanto específicamente al Levantamiento del Secreto de Comunicaciones, si no <u>mas</u> es a la carga que se pueda tener.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	No creo que haya desconocimiento de la Norma Legal, específicamente en cuanto a requerimientos del Secreto de Comunicaciones, por cuanto nosotros hacemos el requerimiento y ellos solo, hacen el trámite. El juez él es que admite el Requerimiento del Levantamiento del Secreto de Comunicaciones, ellos son la parte procesal, el trámite que realiza.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, ¿no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	No hay insatisfacción laboral, si bien es cierto no están satisfechos con su remuneración. Pero eso no es motivo para que incumpla el procedimiento del Levantamiento del Secreto de Comunicaciones.
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación	No creo que haya desmotivación laboral específicamente para el secreto del Levantamiento del Secreto de comunicaciones, ellos tienen que ver <u>mas</u> la responsabilidad que ellos asumen al ser parte de una institución y pues tienen que cumplir,

	laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	de repente puede haber desmotivación laboral en una u otra actividad extra que se les solicite, pero que en su mayora de veces cumple su función los especialistas del Poder Judicial.
7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, ¿no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	No creo que haya que no les permita el desarrollo profesional, yo en muchos casos <u>e</u> seguido cursos y siempre el personal de Poder Judicial Juece, especialistas que están siguiendo y se están capacitando constantemente en los cursos, no ahí que no se les permite eso ya depende de cada uno que quiera capacitarse cada vez más.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	Yo creo que no, específicamente en los Jueces que no ahí ineficacia en su función, yo creo que, si están capacitados los jueces para desarrollar la función que les compete y en cuanto a los especialistas, en Juliaca por lo menos una ineficiente labor.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	Yo no creo que haya desinterés laboral por falta de capacitación, porque siempre o contantemente ahí cursos tanto del colegio de abogados hay capacitaciones por la Junta Nacional, siempre hay contantemente cursos y siempre veo al personal de la fiscalía y del Ministerio Público en capacitación.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	De que el Personal del Juzgado no he visto que realice curso de capacitación, por lo menos yo no he tomado conocimiento de que el juzgado en si realice capacitaciones para su persona. Vi capaciones del Poder Judicial, de la Junta de otros organismos, pero no específicamente del Poder Judicial que ellos mismo capaciten al personal en el Juzgado. Eso <u>si</u> puedo afirmar que existe falta de capacitación para su propio personal.

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE PUNO



SILVIA C. ALVAREZ MITA
FISCAL ADJUNTO
FISCALÍA DE JUSTICIA PENAL ORDOINARIA

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Fiscal Adjunta de la Primera Fiscalía Penal Corporativa
Nombres y apellidos	Laura Karen Málaga Ríos
Código de la entrevista	Entrevistada 2
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Ministerio Público

Categoría:

Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
10		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	Los juzgados de investigación preparatoria de Juliaca, no generalmente incumplen los plazos, ahí casos que si le dan atención prioritaria por tratarse de requerimiento del secreto de comunicaciones los cuales requieren en una atención rápida en cuanto se da al intervenir un derecho fundamental que es secreto de comunicaciones.
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	No siempre el Juzgado de investigación preparatoria de estos requerimientos del secreto de levantamiento de comunicaciones, sin embargo, hay excepciones o casos en los cuales se retrasan o incumplen los plazos procesales efectivamente por la falta de personal suficiente y la sobre carga laboral con la que cuenta los juzgados de investigación preparatoria.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	Yo no te sabría responder si en estos casos hay errores administrativos, en los casos de requerimientos de levantamiento del secreto de comunicaciones, el Juzgado de investigación preparatoria o el personal que realiza o conoce estos requerimientos, no realiza tramite administrativos simplemente cumple con admitir o declarar improcedente dichos requerimientos, en el caso de ser admitidos los realizan el Ministerio Público.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	El personal Juridicial de Investigación Preparatoria no es que desconozca e incumpla los plazos procesales por desconociendo de la normal legal sino por la sobre carga procesal que cuenta los Juzgados de Investigación Preparatoria.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	El personal Jurisdiccional que laboral en el Juzgado de Investigación preparatoria de Juliaca he podido observa que no siempre incumplen con el procedimiento del secreto de comunicaciones y menos por insatisfacción laboral, reitero sin existe demora en sus trámites por la sobrecarga laboral.
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de	El personal Jurisdiccional que laboral en el Juzgado de Investigación preparatoria de Juliaca he podido observa <u>de que</u> no siempre incumplen con el procedimiento del secreto de comunicaciones y menos por desmotivación laboral, reitero sin existe demora en sus trámites por la sobrecarga laboral.

	levantamiento de comunicaciones?	
7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	En lo particular no podría dar una opinión respecto a que el personal Jurisdiccional no le sea permitido el desarrollo profesional y por ende no cumpla con el procedimiento del levantamiento del secreto de comunicaciones.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	No, el personal Jurisdiccional del Juzgado de investigación preparatoria de Juliaca no es que realicen ineficientemente su labor por falta de capacitación legal, más bien hay falencias ello a la raíz del escaso personal de la sobre carga laboral.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	No, el personal Jurisdiccional del Juzgado de investigación preparatoria de Juliaca, no tienen desinterés legal por falta de capacitación legal si no <u>mas</u> bien la falta de tiempo por cuanto se la pasan la mayoría del día laborando.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	Que si no cuenta el personal de recursos humanos no cuenta con los recursos necesarios, además no gestionan capacitaciones legales al personal Jurisdiccional, Recomendando que se debería de otorgar una hora o tres horas semanales para las capacitaciones respectivas.



 Laura Martín Málaga Riccos
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
 Primera Fiscalía Provincial Penal
 Corporativa de San Ildefonso

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Juez 4° Juzgado de Investigación Preparatoria
Nombres y apellidos	Anthony Wilson Quispe Calla
Código de la entrevista	Entrevistada 3
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Poder Judicial de San Román

Categoría:


Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
10		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	Si los requerimientos en general no son atendidos dentro de los plazos evidentemente general recarga laboral y esto mucho se debe a que el personal no es suficiente tienen diversas causas o que a veces el sistema con el que contamos no es el idóneo a veces en diversas ocasiones se cuelga y eso dificulta que sea atendido dentro de los plazos inmediatos.
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	En verdad si se adolece y no solo por tema de falta de personal, si no muchas veces entra personal que no tienen la experiencia o la formación académica necesaria entonces desconocen sobre los tramites de estos procedimientos.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	No es muy usual errores administrativos, creo que si hablamos de procesos los errores administrativos tendría que ver designaciones o que no les <u>este</u> dando el contrato a determinado tiempo, tienen la incertidumbre personal veo hay que se da los errores administrativos y si hablamos de un tema jurisdiccional queda al aire.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	Que a veces llega personas sin la formación profesional necesaria no <u>se que</u> filtro tiene los encargados, pero se ve y ahí personas que antes de estar a entiendo están pidiendo información o a veces se guían por las planchas y unos cuando tiene los conocimientos mínimos no tendría por qué generarse este tipo de problemas y eso unos de los factores que te indicaba en la primera pregunta cuando se genera carga.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	En realidad, el personal Jurisdiccional no es el encargado que atiende los requerimientos del levantamiento de comunicaciones esto la tiene directamente el Juez.
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Lo hacen los jueces directamente no tiene nada que ver con los especialistas del Poder Judicial, los jueces son los encargados de hacer el Levantamiento del Secreto de Comunicaciones.

7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Puede que, si exista personal asignado para proyectar resoluciones, si se da en corte capacitaciones, pero como también tiene que haber interés y ahí personal que lamentablemente no le presta el interés necesario en esas capacitaciones son pocos los que se interesen los demás creen que es algo mecánico y ahí estamos en error.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	Puede ser uno de los factores es por falta de capacitación, pero también relacionarlo con el interés que debe tener el personal no solo es decir te capacito y vas y vas no asume o no acoges lo que te enseñan estamos en lo mismo y peor con el tema virtual solo se <u>conectan</u> pero no sabemos si estamos atendiendo el tema.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	No creo, que es por falta desinterés del personal que labora en el Poder Judicial si no por no tomar la atención necesaria y ponerlo en <u>practica</u> dentro del proceso.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	En el Juzgado de investigación preparatoria no tenemos un gerente de recursos humanos lo que tenemos es sub administrador y es el que tendría que distribuir el personal, las capacitaciones están al día no solo ahí de la corte ahí de academias de universidades ahí de todo lado y no veo que se impedingo de manera como se debe y como es juzgado penal Juliaca alta incidencia en temas penales y si o si se requiere personal preparado.



Anthony Wilson Felipe Casala
 Juez Cuarto Juzgado
 Investigación Preparatoria Sede San Román
 Ministerio de Justicia de Puno

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Juez 4° Juzgado de Investigación Preparatoria
Nombres y apellidos	Arturo Alberth Zecenarraro Calderón
Código de la entrevista	Entrevistada 4
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Poder Judicial

Categoría:

Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	La carga procesal es considerado en lo penal, por tanto el personal adscrito a ese despacho no es <u>suficiente</u> , entonces es ahí donde existe una sobre carga laboral, la entidad que el Poder Judicial debería proveer de mayor personal para que los plazos procesales como establece el Código Penal.
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	Falta recursos Humanos para que puedan llevarse <u>acabo</u> o cumplirse los plazos procesales en la oportunidad debida, todo ello con la carga procesal que se da en el Poder Judicial.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	Que todo personal laboral que ingresa a la are Penal o Jurisdiccional deben estar debidamente capacitados, una previa capacitación a efectos de una forma tome conocimiento de que se trata en el <u>tramite</u> del proceso penal y si fuera así, se evitaría errores dilatar la emisión de una resolución o tramite de un requerimiento.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	Esto va ligado con la tercera pregunta, debe existir una capacitación no solamente de la persona que labora <u>si no</u> que también la entidad al momento de incorporarlo de brindarle una capacitación de por lo menos de cuáles son las funciones en realidad INSITU VER como se tramitan los procesos penales.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Yo pienso que no es que este satisfecho si no que para poder obtener un puesto laboral primero tienen que tener oficio para ello, <u>si</u> que de alguna forma existe que no hay empatía con el trabajo que uno desarrolla generalmente siempre va entorpecer el trámite de un proceso , para ello debería el área de recursos humanos al momento de incorporar nuevo personal o al personal que ya este laborando podría hacerse un tes profesional referencia que áreas debería desarrollarse más, porque generalmente ahí especialistas en materia penal que están en lo civil y lo civil en lo penal para reorganizar y esto de alguna forma le daría mayor celeridad al <u>tramite</u> de los requerimientos
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Este aspecto podría estar relacionado con el ingreso que percibe un trabajador entonces a veces el ingreso que percibe es desmotivador en referencia a otros funcionarios y existen mucha diferencia entre los magistrados y los trabajadores jurisdiccionales una diferencia abismal que de alguna otra forma desmotiva al personal para hacer sus labores. Recomendación el Poder Judicial atreves de sus órganos competente solicite el incremento para el presupuesto y se incremente las remuneraciones.

7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Se supone que todas las personas que laboran en el Poder Judicial están por alguno solamente por necesidad si no por amor a la institución a la profesión que ostenta por tanto no <u>abría</u> como su desarrollo personal este truncado, si no <u>mas</u> por el contrario <u>sería</u> que estén motivados para poder seguir ascendiendo en la carrera judicial.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	Por desconocimiento <u>si</u> , porque hay veces el desconocimiento lamentablemente en las universidades no se brinda toda la información que debe tener un profesional generalmente la praxis hace que el profesional incremente de alguna forma sus conocimientos, la falta de capacitación definitivamente obstruye que la administración de justicia se desarrolle de manera eficiente eso es para que are administrativa o la gerencia de recursos humanos siempre debe mantener curso de capacitación en las materias de las cuales están laborando caso concreto en materia penal.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	Si existen también, en todo centro de trabajo existen todo tipo de personas que piensan de diferente <u>manera y</u> siempre <u>ahí</u> personas que hay veces están desmotivadas, apáticas como que nos les gustaría el trabajo al cual se han metido entonces de alguna forma eso les lleva a que ellos simplemente cumplan tiene que hacer y no hacer más , entonces de alguna forma se desinteresan por instruirse, por capacitarse y eso definitivamente conlleva un retraso para la administración de justicia.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	Yo pienso que no solamente se trata de recursos, cuando se habla de recursos podemos hablar de tipos de recursos humanos o económicos entonces la capacitación no solamente conlleva a un esfuerzo económico sino también el interés de poder crear charlas con los magistrados o conseguir ponentes de manera AD HONOREM que puedan de alguna forma brindar capacitación en el trámite de administración de justicia y en cuanto a la virtualidad todo se ha hecho virtual, herramienta que de alguna forma podría coadyuvar y no sería motivo para que la gerencia no haga capacitación.


 AMILY FACUNDA C
 Juece

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Abogado Litigante
Nombres y apellidos	Edher Quispe Jihuallanca
Código de la entrevista	Entrevistada 5
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Estudio Jurídico "Jr. Apurímac N° 575"

Categoría:

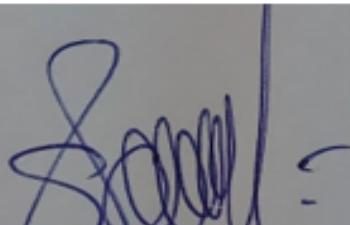
Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023


Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
10		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	Me parece que la falta de personal jurisdiccional es la causa del incumpliendo de los plazos procesales que tienen la demora de los proceso y así mismo el no hacer justicia para nuestros patrocinados.
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	Estoy de acuerdo me parece que esta correctamente identificada la escasas o la inobservancia de los casos procesales sobre el requerimiento del levantamiento del secreto de comunicaciones.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	Deben ser pocos no creo que tengas muchas falencias, por errores administrativos se incumplan los plazos procesales habría que revisarlos pero no creo que se la causa mayoritaria, la razón fundamental para el incumpliendo de los plazos procesales.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	Bueno es una realidad lamentable en el Poder Judicial que el desconocimiento de la norma no se cumplan plazos procesales, pero no solo es el persona jurisdiccional quien también debe observar es el juez porque el director de todo proceso es el señor juez no solo los auxiliares jurisdiccionales.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Podría acabar otros temas tal vez un salario deficiente que tengan, ser que no cumplan con el procedimiento del levantamiento del secreto de comunicaciones también debería estar a una revisión o supervisión por parte del magistrado o en todo caso de la administración o sub administración.
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Desmotivación laboral podría ser inicio de procedimientos administrativos, podría ser llamadas de atención del superior del juez, creo que la desmotivación laboral no esta tan relacionada con el incumpliendo de levantamiento del secreto de comunicaciones.

7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Creo que el me hoyo del desarrollo profesional es la insatisfacción laboral <u>el exceso</u> de carga laboral, que tienen en el Poder Judicial y cual al parecer no dan abasto.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	Yo creo que el tema de la capacitación están regularmente capacitados su ineficiencia se debe deber a otras razones, pero todo siempre dicen que es a bastante carga laboral que tienen.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	Su desinterés se debe a diferentes causas y algunos pues a su falta de capacitación que tienen y no toman el interés necesario y solo están los casos procesales en hay saturados sin progreso alguno.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	No recursos me parece que si existen en la corte porque es unja entidad principal del estado y por eso que no deberían perjudicar al público.




Dher Quispe Jihualanca
ABOGADO
CAP 8838

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Abogada
Nombres y apellidos	Heydi Diana Pariapaza Quispe
Código de la entrevista	Entrevistada 6
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Estudio <u>Juridico</u> ”Jr. Pumacahua N° 153 oficina 03”

Categoría:

Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?

Guía de entrevista

Datos:

Condición, cargo o puesto en que se desempeña:	Abogada
Nombres y apellidos	Heydi Diana Pariapaza Quispe
Código de la entrevista	Entrevistada 6
Fecha	19/01/2024
Lugar de la entrevista	Estudio <u>Juridico</u> ”Jr. Pumacahua N° 153 oficina 03”

Categoría:


Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023

Nro.	Sub categoría	Preguntas de la entrevista
1	Incumplimiento de los plazos procesales	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?
2		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?
3		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?
4		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?
5	Desidia laboral	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
6		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
7		¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?
8	Falta de capacitación legal	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?
9		¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?
		¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?

Matriz de respuestas

Nro.	Preguntas	Respuestas
1	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?	Opino que, genera perjuicio tanto al litigante las partes procesales y en la ampliación y reprobación de audiencias al Ministerio Público por cada plazo que se da.
2	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?	Que, en este distrito judicial, la carga procesal y por ello el recurso humano que presta servicio al Poder Judicial debería de incrementar, el no hacerlo genera retraso en el normal desarrollo del proceso.
3	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?	Que, causa retraso en el normal desarrollo del proceso e implica mayor uso de recursos humanos en la corrección de estos errores que se en el levantamiento del secreto de comunicaciones.
4	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?	Que genera retraso en el normal desarrollo del proceso y hace ver la falta de capacitación que puedan tener los trabajadores del poder judicial.
5	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Si responde a la insatisfacción personal y/o laboral, merecería sanciones, sin <u>embargo</u> el incumplimiento de plazos para el levantamiento del secreto de comunicaciones afecta gravemente el plazo de la investigación preparatoria.
6	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Causa grave y perjuicio a la investigación preparatoria, corriendo riesgo de un eventual control de plazos que se en el levantamiento del secreto de comunicaciones.

7	¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?	Un actuar equivocado, siempre y cuando el perjuicio ocasionado al proceso responda a situaciones personales que se podría dar en estos casos del levantamiento del secreto de comunicaciones.
8	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realiza ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?	Mas que por falta de capacitación legal responde a una carencia de personal, por la sobrecarga laboral que se da en el Poder Judicial y ante ello están de manos cruzadas.
9	¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?	No creo que sea por falta de capacitación legal, pero el desinterés personal si genera el estancamiento en el proceso del levantamiento del secreto de comunicaciones.
10	¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitaciones legales al personal jurisdicción que labora en el Juzgado?	Si, por que al tratarse de recursos del estado estos se encuentran bastantes limitados y deberían darles <u>mas</u> recursos porque hay muchas faltas.



Heidy Diana Paripaza Quispe
ABOGADA
CAP 772

Anexo 5: Certificados de validez de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista para analizar la situación de la Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del experto

Nombre y apellidos:	Edgar Rafael Machaca Mamani
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Derecho Penal
Áreas de experiencia profesional:	Fiscal
Institución donde labora:	Ministerio Público
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)	
Código Orcid	0009-0004-1650-5633

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista para analizar la situación de la vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca.
Autor/a:	Nélida Jennifer Lipa Carcasí Gari Yan Cuba Castro
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Juliaca
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Ministerio Publico y Poder Judicial
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Personal de la Fiscalía, Poder Judicial y abogados litigantes en materia penal
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El instrumento analiza la situación de la Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, teniendo 3 subcategorías, la desidia laboral, incumplimiento de plazos procesales y la falta de capacitación legal.

4. **Soporte teórico**
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Área	Categorías	Definición
Entrevista	Vulneración del debido procedimiento	Viene a ser definida como aquella transgresión de las formalidades esenciales en cualquier proceso legal, implicando la violación de salvaguardias fundamentales durante la investigación, con el propósito de garantizar un procedimiento digno, equitativo, imparcial y dentro de los plazos establecidos, manifestándose a través de la violación de principios y garantías procesales esenciales, comprometiendo la justicia y la equidad en un proceso legal eficiente. (Benavides, 2017; Chanamé, 2011; Corrales, 2023)
	Subcategorías	Definición
	Incumplimiento de los plazos procesales	Viene a ser definido como la falta de aplicación de los límites temporales establecidos por las normas procesales, ya sea por la no aplicación, aplicación incorrecta o falta de observancia de los términos establecidos por cualquiera de las partes involucradas en un procedimiento legal, en donde esta conlleva a tener implicaciones significativas en la eficiencia y equidad de los procesos judiciales. (Cumapa, 2017; Benavides y León, 2018; Castillo y Tinedo, 2022)
	Desidia laboral	Viene a ser definida como aquella conducta negativa que se manifiesta cuando un trabajador ejecuta sus funciones sin el debido cuidado, interés, o de forma negligente, teniendo como consecuencia la omisión en el cumplimiento de sus labores o la comisión de errores y equivocaciones, generando un rendimiento deficiente en el ámbito laboral, así como, un ambiente laboral menos productivo dentro de una determinada organización. (Lauracio, 2020; Rivera y Valle, 2020; Manchego, 2020)
Falta de capacitación legal	Viene a ser definida como aquella carencia de conocimientos legales por parte de los profesionales del derecho que conducen a realizar prácticas inadecuadas, dando lugar a interpretaciones inexactas de la ley, argumentos legales débiles y decisiones judiciales deficientes, generando una desconfianza en la administración de justicia y afectando la eficacia del sistema legal. (Reza, 2007; Escobar y Urquizo, 2022; Rodríguez, 2007)	

5. **Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Nérida Jennifer Lipa Carcasí y Gari Yan Cuba Castro en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Categoría del instrumento

subcategoría	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Incumplimiento de los plazos procesales	1. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?				x				x				x	
	2. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?				x				x				x	
	3. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?				x				x				x	
	4. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?				x				x				x	
Desidia laboral	5. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x				x				x	

	6. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?			x			x				x	
	7. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?			x			x				x	
Falta de capacitación legal	8. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realizan ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?			x			x				x	
	9. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?			x			x				x	
	10. ¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitación legales al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?			x			x				x	


 Firma del experto
 DNI 28312181

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista para analizar la situación de la "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del experto

Nombre y apellidos:	Paul Gustavo García Becerra
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	
Áreas de experiencia profesional:	Docente de Investigación
Institución donde labora:	Ministerio de Justicia
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)	Metodológico
Código Orcid	ORCID:0000-0002-7919-3399

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos del instrumento (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista para analizar la situación de la vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca.
Autor/a:	Nélida Jennifer Lipa Carcasí Gari Yan Cuba Castro
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Juliaca
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Ministerio Público y Poder Judicial
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Personal de la Fiscalía, Poder Judicial y abogados litigantes en materia penal
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El instrumento analiza la situación de la Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, teniendo 3 subcategorías, la desidia laboral, incumplimiento de plazos procesales y la falta de capacitación legal.

4. Soporte teórico
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Area	Categorías	Definición
Entrevista	Vulneración del debido procedimiento	Viene a ser definida como aquella transgresión de las formalidades esenciales en cualquier proceso legal, implicando la violación de salvaguardias fundamentales durante la investigación, con el propósito de garantizar un procedimiento digno, equitativo, imparcial y dentro de los plazos establecidos, manifestándose a través de la violación de principios y garantías procesales esenciales, comprometiendo la justicia y la equidad en un proceso legal eficiente. (Benavides, 2017; Chanamé, 2011; Corrales, 2023)
	Subcategorías	Definición
	Incumplimiento de los plazos procesales	Viene a ser definido como la falta de aplicación de los límites temporales establecidos por las normas procesales, ya sea por la no aplicación, aplicación incorrecta o falta de observancia de los términos establecidos por cualquiera de las partes involucradas en un procedimiento legal, en donde esta conlleva a tener implicaciones significativas en la eficiencia y equidad de los procesos judiciales. (Cumapa, 2017; Benavides y León, 2018; Castillo y Tinedo, 2022)
	Desidia laboral	Viene a ser definida como aquella conducta negativa que se manifiesta cuando un trabajador ejecuta sus funciones sin el debido cuidado, interés, o de forma negligente, teniendo como consecuencia la omisión en el cumplimiento de sus labores o la comisión de errores y equivocaciones, generando un rendimiento deficiente en el ámbito laboral, así como, un ambiente laboral menos productivo dentro de una determinada organización. (Lauracio, 2020; Rivera y Valle, 2020; Manchego, 2020)
	Falta de capacitación legal	Viene a ser definida como aquella carencia de conocimientos legales por parte de los profesionales del derecho que conducen a realizar prácticas inadecuadas, dando lugar a interpretaciones inexactas de la ley, argumentos legales débiles y decisiones judiciales deficientes, generando una desconfianza en la administración de justicia y afectando la eficacia del sistema legal. (Reza, 2007; Escobar y Urquizo, 2022; Rodríguez, 2007)

5. **Instrucciones para el experto:**

A continuación, le presento el instrumento **g u í a d e e n t r e v i s t a** elaborado por Nélida Jennifer Lipa Carcasí y Gari Yan Cuba Castro en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

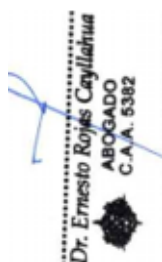
Categoría del instrumento

subcategoría	Ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Incumplimiento de los plazos procesales	1. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?				x				x				x	
	2. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?				x				x				x	
	3. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?				x				x				x	
	4. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?				x				x				x	
Desidia laboral	5. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x				x				x	

	6. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x					x					x
	7. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x					x					x
Falta de capacitación legal	8. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realizan ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?				x					x					x
	9. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?				x					x					x
	10. ¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitación legal al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?				x						x				x

EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Respetado experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Guía de entrevista para analizar la situación de la "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023". La evaluación de este instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.



2. Datos generales del experto

Nombre y apellidos:	Ernesto Rojas Cayllahua
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Doctor en Derecho
Áreas de experiencia profesional:	Ex Magister del Ministerio Público
Institución donde labora:	Estudio Jurídico Particular
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación /Temática (si corresponde)	
Código Orcid	ORCID:

6. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

7. Datos del instrumento (Colocar nombre de la cuestionario, escala o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista para analizar la situación de la vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca.
Autor/a:	Nélida Jennifer Lipa Carcasí Gari Yan Cuba Castro
Procedencia (lugar donde fue creado el instrumento):	Juliaca
Administración (A quién se aplicará el instrumento):	Ministerio Público y Poder Judicial
Tiempo de aplicación (duración que se tomará en llenar el instrumento):	30 a 50 minutos
Ámbito de aplicación (Unidad de análisis):	Personal de la Fiscalía, Poder Judicial y abogados litigantes en materia penal
Significación (explicar cómo está compuesto el instrumento: dimensiones, áreas, ítems por área)	El instrumento analiza la situación de la Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, teniendo 3 subcategorías, la desidia laboral, incumplimiento de plazos procesales y la falta de capacitación legal.

8. Soporte teórico
(describir en función al modelo teórico)

Instrumento / Area	Categorías	Definición
Entrevista	Vulneración del debido procedimiento	Viene a ser definida como aquella transgresión de las formalidades esenciales en cualquier proceso legal, implicando la violación de salvaguardias fundamentales durante la investigación, con el propósito de garantizar un procedimiento digno, equitativo, imparcial y dentro de los plazos establecidos, manifestándose a través de la violación de principios y garantías procesales esenciales, comprometiendo la justicia y la equidad en un proceso legal eficiente. (Benavides, 2017; Chanamé, 2011; Corrales, 2023)
	Subcategorías	Definición
	Incumplimiento de los plazos procesales	Viene a ser definido como la falta de aplicación de los límites temporales establecidos por las normas procesales, ya sea por la no aplicación, aplicación incorrecta o falta de observancia de los términos establecidos por cualquiera de las partes involucradas en un procedimiento legal, en donde esta conlleva a tener implicaciones significativas en la eficiencia y equidad de los procesos judiciales. (Cumapa, 2017; Benavides y León, 2018; Castillo y Tinedo, 2022)
	Desidia laboral	Viene a ser definida como aquella conducta negativa que se manifiesta cuando un trabajador ejecuta sus funciones sin el debido cuidado, interés, o de forma negligente, teniendo como consecuencia la omisión en el cumplimiento de sus labores o la comisión de errores y equivocaciones, generando un rendimiento deficiente en el ámbito laboral, así como, un ambiente laboral menos productivo dentro de una determinada organización. (Lauracio, 2020; Rivera y Valle, 2020; Manchego, 2020)
Falta de capacitación legal	Viene a ser definida como aquella carencia de conocimientos legales por parte de los profesionales del derecho que conducen a realizar prácticas inadecuadas, dando lugar a interpretaciones inexactas de la ley, argumentos legales débiles y decisiones judiciales deficientes, generando una desconfianza en la administración de justicia y afectando la eficacia del sistema legal. (Reza, 2007; Escobar y Urquiza, 2022; Rodríguez, 2007)	



9. Instrucciones para el experto:

A continuación, le presento el instrumento guía de entrevista elaborado por Nérida Jennifer Lipa Carcasí y Gari Yan Cuba Castro en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Dr. Ernesto Rojas Cayula
ABOGADO
C.A.A. 5382

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.


Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

CALIFICACIÓN	1. No cumple con el criterio
	2. Bajo Nivel
	3. Moderado nivel
	4. Alto nivel

Categoría del instrumento

subcategoría	ítem	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Incumplimiento de los plazos procesales	1. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por la carga procesal?				x				x				x	
	2. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por falta de recursos humanos?				x				x				x	
	3. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por errores administrativos?				x				x				x	
	4. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, incumpla los plazos procesales por desconocimiento de la norma legal?				x				x				x	
Desidia laboral	5. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por insatisfacción laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x				x				x	

	6. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por desmotivación laboral, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x				x						x
	7. ¿Qué opinión le merece que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, por no permitirle el desarrollo profesional, no cumpla con el procedimiento de levantamiento de comunicaciones?				x				x						x
Falta de capacitación legal	8. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, realizan ineficientemente su labor por falta de capacitación legal?				x				x						x
	9. ¿Cree usted que el personal jurisdiccional que labora en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, tiene desinterés laboral por falta de capacitación legal?				x				x						x
	10. ¿Cree usted que el Gerente de recurso Humanos a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, no cuenta con recurso por lo cual no realiza capacitación legal al personal jurisdiccional que labora en el Juzgado?				x				x						x


 ERNESTO ROJAS CAYLLAHUA
 D.N.I. Nro. 42471667


 Dr. Ernesto Rojas Cayllahua
 ABOGADO
 C.A.A. 5382

Anexo 7: Declaración de haber aplicado el instrumento

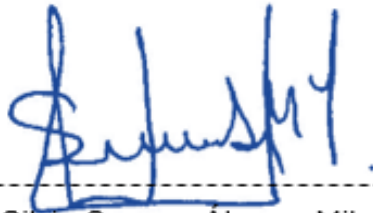
Constancia de participación en entrevista

Yo, Silvia Carmen Álvarez Mita, identificado con DNI N° 02430191, en calidad de Fiscal Adjunta de la Primera Fiscalía Penal Corporativa. **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos Nelida Jennifer Lipa Carcasi y Gari Yan Cuba Castro, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Lima, 18 de enero del 2024



Silvia Carmen Álvarez Mita
DNI N° 02430191

Constancia de participación en entrevista

Yo, Anthony Wilson Quispe Calla, identificada con DNI N° 42228054, en calidad de Juez del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria. **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos Nelida Jennifer Lipa Carcasi y Gari Yan Cuba Castro, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Lima, 19 de enero del 2024



Anthony Wilson Quispe Calla
DNI N° 42228054

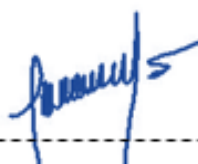
Constancia de participación en entrevista

Yo, Edher Quispe Jihuallanca, identificado con DNI N° 47184714, en calidad de abogado litigante especializado en derecho penal. **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos Nelida Jennifer Lipa Carcasi y Gari Yan Cuba Castro, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Lima, 19 de enero del 2024



Edher Quispe Jihuallanca
DNI N° 47184714

Constancia de participación en entrevista

Yo, Heydi Diana Pariapaza Quispe, identificado con DNI N° 74489976, en calidad de abogado litigante especializado en derecho penal. **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Haber participado en la entrevista realizada por los alumnos Nelida Jennifer Lipa Carcasi y Gari Yan Cuba Castro, relacionado a su trabajo de investigación titulado "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023"

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo el presente documento.

Lima, 19 de enero del 2024



Heydi Diana Pariapaza Quispe
DNI N° 74489976

**Entrevista realizada al Juez
Doc. Arturo Alberth Zecenarraro Calderón**



Fuente: Fotografía tomada al participante

**Entrevista realizada a la Fiscal
Abog. Laura Karen Málaga Riveros**



Fuente: Fotografía tomada al participante



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTILLO CASA JULIO EDGAR, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Vulneración del Debido Procedimiento en el requerimiento de levantamiento de comunicaciones por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Juliaca, 2023", cuyos autores son LIPA CARCASI NELIDA JENNIFER, CUBA CASTRO GARI YAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 25 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTILLO CASA JULIO EDGAR DNI: 41271626 ORCID: 0000-0002-5647-3611	Firmado electrónicamente por: JCASTILLOC2 el 10- 07-2024 16:45:53

Código documento Trilce: TRI - 0771769